Desempeño de especialistas jurídicos en la dirección de la práctica laboral de estudiantes de Derecho

Performance of legal specialists in the direction of the practicum of law students

Claudia González-Cruz claudiagc@unica.cu http://orcid.org/0000-0002-6640-5663
Mirna Riol-Hernández mirnarh@unica.cu http://orcid.org/0000-0001-6171-2616

Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba.

Resumen

La dirección de la práctica laboral por los especialistas de los organismos jurídicos resulta esencial en la formación de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho. En el acercamiento al tema se evidenciaron limitaciones en el desempeño profesional pedagógico de estos especialistas. El objetivo del artículo es caracterizar el estado actual de su desempeño profesional pedagógico en la dirección de la práctica laboral. Se establecieron dimensiones e indicadores, que a partir de la aplicación de diferentes instrumentos como observación a actividades de la práctica laboral, encuestas a directivos y grupo de discusión con la participación de los especialistas, permitieron aportar como resultado la caracterización del desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos jurídicos en la dirección de la práctica laboral de los estudiantes.

Palabras clave: aprendizaje profesional, desarrollo profesional, práctica laboral

Abstract

The direction of the practicum by the specialists of the legal organizations is essential in the training of the students of the Law Major. In the approach of the issue, limitations were evidenced in the professional pedagogical performance of these specialists. The objective of the article is to characterize the current state of pedagogical professional performance in the direction of the practicum. Dimensions and indicators were established, which from the

Educación y Sociedad ISSN: 1811-9034 RNPS: 2073

Vol. 20, No. 2, mayo - agosto (2022)

application of different instruments such as observation of practicum activities, surveys to

managers and discussion group with the participation of specialists, allowed to provide as

a result the characterization of the pedagogical professional performance of specialists from

legal bodies in the management of students' practicum.

Keywords: professional learning, professional development, practicum

Introducción

La formación de los Licenciados en Derecho ha sido abordada desde diferentes perspectivas. Se

han realizado propuestas para perfeccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta carrera

desde aspectos muy particulares como la evaluación o la solución de problemas jurídicos

(De Vivero, 2014; Lugo, 2014; Donis, 2017; Illera, 2017; Díaz, 2017; Repilado, 2020). El

desarrollo de la práctica laboral de estos estudiantes resulta esencial en su formación integral,

pues este proceso se produce en estrecho contacto con la realidad social y contribuye de

modo significativo a la reafirmación de valores ideológicos, políticos, éticos y estéticos, a

la responsabilidad ante el trabajo, así como al desarrollo de habilidades profesionales con

pensamiento científico, tecnológico e innovador.

La disciplina Fundamentos prácticos del desempeño jurídico, como disciplina principal inte-

gradora, es responsable de organizar la práctica laboral a partir del vínculo de los estudiantes

de la Licenciatura en Derecho con los organismos jurídicos como escenarios de su modo

de actuación profesional, lo que no puede lograrse sin el adecuado desempeño profesional

pedagógico de los especialistas de estos organismos.

En el análisis realizado se evidenciaron carencias teóricas en la fundamentación, contextualiza-

ción e integración del componente pedagógico en el desempeño profesional de los especialistas

de los organismos jurídicos responsabilizados con la dirección de la práctica laboral de los

estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Son insuficientes las consideraciones que sustentan las relaciones entre los diversos elementos

necesarios para la adecuada dirección de la práctica laboral de los estudiantes. Existen

limitaciones al considerar solamente el componente profesional referido al ejercicio jurídico,

cuando por la labor formativa que deben realizan en la dirección de la práctica laboral, se

precisa del componente pedagógico en el desempeño de estos especialistas. Se revela, entonces, la necesidad de integrar este componente con un enfoque participativo y transformador, con creatividad y el compromiso profesional desde su propio escenario de trabajo.

En este sentido, y a partir de la conceptualización aportada por Hernández et al (2013), se asume en la presente investigación la necesidad de profundizar en el desempeño profesional pedagógico de estos especialistas, desde sus especificidades, dimensiones e indicadores.

Para la dirección de la práctica laboral de los estudiantes de Licenciatura en Derecho, se precisan varias funciones a realizar por los especialistas de los organismos jurídicos, reguladas en la Resolución Número 202, conocida como el Reglamento de la responsabilidad de las entidades en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en el nivel superior (MES, 2019).

Guerra et al (2016) y Lago et al (2019) consideran al desempeño profesional pedagógico del profesorado como la actuación durante el desarrollo de la actividad profesional pedagógica, sustentada en un aprendizaje constante desde las dimensiones sociopolítica, tecnológica-profesional, científica investigativa y de superación.

Al integrar los referentes teóricos anteriores se fundamenta que el desempeño profesional ha sido identificado como capacidad, habilidad, pericia, competitividad, talento, aptitud, eficacia, disposición, aplicación de métodos para el cumplimiento de su contenido de trabajo. Está vinculado a las funciones que realiza el profesional en la actividad que desempeña, al accionar de su práctica profesional y a los resultados alcanzados por los estudiantes (Guerra et al, 2016; Lago et al, 2019).

García (2012), Pelayo (2011), Goite y Fernández (2017), Figueredo (2018), han abordado el desempeño profesional de los juristas. Sin embargo, se evidencian limitaciones a la hora de asumir y contextualizar el papel de estos especialistas en la dirección de la práctica laboral de los estudiantes de Derecho. Se evidenciaron carencias desde la teoría y la práctica en la integración del componente pedagógico en su desempeño profesional para la dirección de la práctica laboral de los estudiantes de Derecho.

El acercamiento a esta problemática, en el contexto de la Universidad de Ciego de Ávila

Máximo Gómez Báez, se realizó a partir del análisis de los informes de práctica laboral de

los estudiantes y el intercambio con los propios especialistas, lo que corroboró la situación

problémica referida a la necesidad de caracterizar el desempeño profesional pedagógico de los

especialistas de los organismos jurídicos en la dirección de la práctica laboral de los estudiantes

de Derecho.

El objetivo del artículo es caracterizar el desempeño profesional pedagógico de los especialistas

de los organismos jurídicos en la dirección de la práctica laboral de los estudiantes de la

Licenciatura en Derecho.

Aportar como resultado del proceso investigativo la caracterización del desempeño profesional

pedagógico de los especialistas de los organismos jurídicos en la dirección de la práctica laboral

de los estudiantes de Derecho, resulta necesaria como punto de partida para la elaboración

de propuestas de mejora que desde la superación profesional y el trabajo metodológico

contribuyan al perfeccionamiento de su desempeño

Participaron en la investigación los 16 especialistas de los organismos jurídicos que dirigen

la práctica laboral de los estudiantes de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y

Humanísticas de la Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez. Estos especialistas

laboran en Tribunales Populares, Bufetes Colectivos, Fiscalías y Dirección Provincial de

Justicia. Se incluyen también como fuente de información a directivos de la Facultad de Ciencias

Sociales y Humanísticas (Jefe de Carrera, Jefe de Departamento, Vicedecana Docente).

Se utilizaron como métodos y técnicas de investigación: la observación a actividades de la

práctica laboral, encuesta a los especialistas de los organismos jurídicos, grupo de discusión y

entrevista a directivos. Como elemento distintivo y aportador de la caracterización se asume

la integración de aspectos referidos al componente jurídico y pedagógico desde lo académico,

lo laboral y lo investigativo.

Desarrollo

La práctica laboral en la Licenciatura en Derecho

El Ministerio de Educación Superior (MES) organiza el proceso de formación en las universi-

dades desde el Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior, el

que considera a la práctica laboral como una de las formas organizativas fundamentales del trabajo docente en la educación superior. Según el artículo 137, tiene por objetivos propiciar un adecuado dominio por los estudiantes de los modos de actuación que caracterizan la actividad profesional, mediante su participación en la solución de los problemas más generales y frecuentes presentes en el escenario profesional o social en que se inserte y, a la vez, el desarrollo de los valores que contribuyan a la formación de un profesional integral, apto para su desempeño futuro en la sociedad (MES, 2018).

La práctica laboral contribuye, además, al desarrollo de la conciencia laboral, la disciplina y responsabilidad en el trabajo. En esta forma organizativa se materializa, fundamentalmente, el principio marxista y martiano de combinar el estudio con el trabajo relacionando la teoría con la práctica. Se integra como un sistema con las actividades académicas e investigativas, de acuerdo con las particularidades de cada carrera, para lograr tales objetivos (MES, 2018).

Todas las carreras, según lo regulado en el artículo 138 del Reglamento, precisan de la red de entidades laborales, bases y unidades docentes acreditadas en el territorio para el desarrollo de la práctica laboral, lo que contribuye a la introducción en el proceso docente educativo de los resultados científicos y técnicos que se aplican y desarrollan en los lugares donde los estudiantes realizan sus prácticas (MES, 2018).

Las instituciones de educación superior firmarán convenios con las entidades laborales y unidades docentes acreditadas, se establecerán con precisión los compromisos asumidos por cada una de las partes, en relación con la realización de las prácticas laborales y otras tareas afines que respondan a los vínculos de la universidad con la sociedad (MES, 2018).

En el contexto de la Licenciatura en Derecho, la disciplina Fundamentos prácticos del desempeño jurídico es la responsabilizada con la organización, desarrollo y evaluación de la práctica
laboral. Ha sido objeto de análisis por parte de diferentes autores como Alfonso (2010), Ochoa
(2012), Lugo (2014), Donis (2017), los cuales coinciden en que la práctica laboral es un proceso
donde los estudiantes se apropian de los conocimientos jurídicos y desarrollan el pensamiento
lógico y una secuencia de procedimientos para enfrentar una posible solución de un problema
de la vida cotidiana o profesional.

Donis (2017) lo considera como un proceso de integración y apropiación de los contenidos



jurídicos en relación con la lógica del razonamiento que permite vincularlo con las distintas asignaturas con el propósito de identificar la coincidencia, generalidad y particularidad de conceptos, métodos, procedimientos y habilidades en función de resolver un problema jurídico contextualizado a las necesidades del sistema jurídico del país.

Se caracterizan diferentes etapas por las que ha evolucionado la práctica laboral en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Licenciatura en Derecho. La primera etapa se desarrolló entre los años 1962 al 1975, con limitaciones en la proyección laboral e investigativa de la disciplina Fundamentos prácticos del desempeño jurídico de la carrera de Derecho. La segunda etapa, comprendida entre 1976 y 1991, se caracterizó por una incipiente vinculación del componente laboral-investigativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la disciplina en cuestión, propiciando el surgimiento de los Planes "A" y "B" (Donis, 2017).

Posteriormente, la tercera etapa se desarrolló entre 1992 y 2007, en la cual con el surgimiento y aplicación de los Planes de Estudio "C" y "C perfeccionado", se alcanzó una interpretación contextualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la disciplina Fundamentos prácticos del desempeño jurídico de la carrera de Derecho. A partir del año 2008, comienza a cursar la cuarta etapa hasta la actualidad, pues con la implementación de los Planes de Estudio "D" y "E" se ha logrado consolidar y perfeccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta disciplina y por consiguiente de la organización de la práctica laboral.

La integración de los fundamentos anteriores posibilita asumir que la práctica laboral en la Licenciatura en Derecho es el proceso que permite a los estudiantes trasladar los conocimientos teórico-jurídicos adquiridos hacia la esfera práctica, apropiándose de nuevos conocimientos, habilidades, valores y experiencias en la consolidación de un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador.

El desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos jurídicos en la dirección de la práctica laboral de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho

Actualmente, en la práctica laboral de la Licenciatura en Derecho, según el convenio de colaboración entre la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Ciego de Ávila y las unidades docentes y entidades laborales, estas se comprometen a vincular a los estudiantes a la práctica laboral, crear las condiciones para su desarrollo, propiciarle el

adiestramiento que le posibilite desempeñarse eficazmente en los diferentes campos de acción de la profesión y emitir un aval de satisfacción al concluir esta etapa.

La entidad debe asegurar la selección de tutores para atender a los estudiantes, garantizar la participación de tutores y personal designado para la coordinación de las actividades, ofrecer a los estudiantes las indicaciones necesarias para el desarrollo de su actividad laboral y el cumplimiento de lo establecido en las guías de la práctica laboral, asesorar a los estudiantes en la preparación político-ideológica, controlar la asistencia y el cumplimiento de lo orientado, así como participar en los talleres de cierre de la práctica laboral.

Dichos profesionales deben fungir como tutores de los estudiantes a fin de cumplir con los objetivos propuestos en cada año académico y comprobar los conocimientos adquiridos, así como el aprendizaje de nuevas aptitudes prácticas y personales en el plano profesional. Participan en la preparación de la programación específica de la práctica laboral para cada año académico, organizan con anticipación el recibimiento de los estudiantes en la entidad laboral, entregan las instrucciones metodológicas y la guía sobre la realización de la práctica laboral antes de su comienzo y garantizan el cronograma de trabajo establecido.

Se encargan de instruir a los estudiantes al inicio de la práctica laboral sobre las reglas de seguridad y salud en el trabajo, de los reglamentos y las condiciones de vida de la entidad y velan por su cumplimiento durante el desarrollo de esta actividad. Además, deben asegurar que los estudiantes dispongan de los medios de trabajo, materiales, insumos y medios de seguridad y salud para la ejecución de las tareas previstas durante la práctica laboral.

Este profesional debe ejecutar el asesoramiento necesario a fin de asegurar la calidad de la práctica laboral, creando condiciones para que los estudiantes integren conocimientos y habilidades, así como facilitarle la bibliografía y la documentación necesaria para la ejecución de las tareas previstas. Debe controlar la disciplina laboral y las normas de conducta social de los estudiantes en la entidad laboral y participar en la evaluación de los informes de las prácticas y en la selección de los trabajos que por su pertinencia puedan presentarse en los eventos científicos estudiantiles.

A partir de todas estas funciones y responsabilidades formativas, se precisa asumir en su desempeño profesional el componente pedagógico a partir de la integración contextualizada

y sistematizada de conocimientos, habilidades y valores, desde lo académico, lo laboral e investigativo.

Es necesario que sean capaces de establecer una buena comunicación, compartir sus experiencias con los estudiantes e integrar medios y métodos para que estos asimilen el conocimiento transmitido. Debe poseer la creatividad necesaria para proponer problemas cortos e interesantes vinculados con el entorno y con la ciencia jurídica, así como estar dispuesto a implementar métodos productivos y utilizar la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje en grupos.

El tutor, además, propiciará un acercamiento teórico a los principios, conceptos y categorías de los contenidos jurídicos desde la interdisciplinariedad. Es importante que logre familiarizar a los estudiantes con las funciones que desempeña el profesional del Derecho en los diferentes organismos jurídicos del territorio y prepararlos para la correcta redacción de escritos e instrumentos jurídicos, conforme a las necesidades y requerimientos del Derecho Administrativo, Civil, Familiar o Penal.

Se observa que en general carecen de herramientas que propicien consolidar y perfeccionar su sistema de gestión del conocimiento, proporcionado generalmente su obrar en su apego extremo a la norma y tecnicista, lo que repercute en su actuación para transmitir sus experiencias a los estudiantes en la práctica laboral. Es por ello que, los especialistas de los organismos jurídicos deben vincular los componentes académico, investigativo y laboral, para encaminarse a la solución de problemas jurídicos contextualizados a las necesidades del país, desde la dirección de la práctica laboral.

En síntesis, se asume el desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos jurídicos en la dirección de la práctica laboral de los estudiantes de Derecho como la integración de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes, desde lo académico, lo laboral e investigativo, en la actividad profesional pedagógica que desarrollan estos especialistas en la dirección de la práctica laboral de los estudiantes de Derecho, teniendo en cuenta la interrelación entre el componente jurídico y pedagógico, con un enfoque participativo y transformador, con creatividad y el compromiso profesional desde su propio escenario de trabajo.

Caracterización del desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos

jurídicos en la dirección de la práctica laboral de los estudiantes de Derecho

Para caracterizar el desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos

jurídicos para la dirección de la práctica laboral de los estudiantes de Derecho, se determinaron

dimensiones e indicadores.

Para la determinación de dichas dimensiones, sus indicadores y criterios de evaluación, se

tuvo en cuenta:

• La integración de los fundamentos teóricos referidos al desempeño profesional pedagógico

de los docentes desde las nociones más generales hasta su contextualización en los

especialistas de los organismos jurídicos encargados de dirigir la práctica laboral de los

estudiantes de Derecho.

• Los aportes y resultados científicos del proyecto Perfeccionamiento del desempeño

profesional pedagógico del profesorado desde procedimientos de gestión metodológica y

cultural de profesionalización docente (UNICA, 2019).

• Las normativas ministeriales e institucionales que regulan el desarrollo de la práctica

laboral en la carrera de Derecho.

• Las implicaciones y experiencia de la investigadora en la práctica laboral como profesora

de la carrera de Derecho.

Después de integrar los elementos anteriores durante el proceso investigativo, se estructuraron

las dimensiones e indicadores de la manera siguiente:

Dimensión académica:

• Interrelación entre los objetivos, los contenidos, los métodos y la evaluación de la práctica

laboral.

• Integración de los contenidos del contexto social y jurídico.

• Comunicación educativa que se establece con los alumnos durante el desarrollo de la

práctica laboral.

• Inclusión de actividades extensionistas como parte integrante de la práctica laboral.

Dimensión laboral:

 Organización de la práctica laboral desde la solución de los problemas más generales y frecuentes presentes en el escenario profesional jurídico.

• Desarrollo de la conciencia laboral, disciplina, responsabilidad en el trabajo y valores éticos profesionales.

Dimensión investigativa:

• Integración del componente investigativo durante el desarrollo de la práctica laboral.

Socialización de resultados científicos

Se establecieron tres niveles: alto, medio y bajo para evaluar los indicadores, las dimensiones y de manera general el desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos jurídicos para la dirección de la práctica laboral.

Se aplicaron diferentes instrumentos como la observación a actividades de la práctica laboral, entrevista a directivos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez y un grupo de discusión con la participación de los 16 especialistas de los organismos jurídicos encargados de dirigir la práctica laboral de los estudiantes de Derecho.

Se observaron 16 actividades de la práctica laboral, una actividad dirigida por cada uno de los especialistas involucrados en el proceso de investigación. De las 16 actividades observadas, en 11 de ellas (68, 75%), se evaluó el desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos jurídicos para la dirección de la práctica laboral en un nivel bajo, en cinco (31, 25%), fue evaluado en un nivel medio y en ninguna se constató la evaluación en un nivel alto.

Las principales limitaciones estuvieron referidas a la interrelación entre los objetivos, los contenidos, los métodos y la evaluación. Resultó limitada la integración de los contenidos del contexto social y jurídico para la solución de problemas jurídicos en el vínculo con el contexto social. No se aprovecharon todas las posibilidades que ofrece la práctica laboral para aportar un enfoque problematizador en el vínculo con el contexto jurídico y social.

Los resultados de la observación también revelaron limitaciones en la dirección de la práctica laboral desde el vínculo entre el componente instructivo y educativo en el logro de la formación

de valores ético-profesionales, la conciencia laboral, disciplina y responsabilidad. No se observó la integración del componente investigativo y la socialización de los resultados científicos

durante el desarrollo de estas actividades de la práctica laboral.

Se realizó una entrevista a tres directivos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez: el Jefe de Carrera, Jefe de Departamento

y Vicedecana Docente.

Hubo consenso en los entrevistados al considerar las limitaciones existentes en el desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos jurídicos para la dirección de la práctica laboral. Se emitieron valoraciones críticas sobre las propuestas de acciones y estrategias de superación al considerar que la selección de los contenidos de estas propuestas no contribuye adecuadamente al perfeccionamiento del desempeño profesional pedagógico de

estos especialistas, por lo que no se da respuesta a sus necesidades.

Los entrevistados consideraron que no se evidencia adecuadamente la integración del componente pedagógico y jurídico, en una proyección contextualizada, dialógica y reflexiva de los componentes académico, laboral e investigativo en el desempeño profesional pedagógico de

los especialistas de los organismos jurídicos para la dirección de la práctica laboral.

Hubo consenso en los entrevistados en que la interrelación entre los objetivos, los contenidos, los métodos y la evaluación en la práctica laboral por parte de estos profesionales es muy limitada, existiendo una parcial integración del contexto social y jurídico. Reconocieron dificultades en la comunicación educativa y las actividades extensionistas durante el desarrollo de la práctica laboral, así como en torno a la organización de la práctica laboral desde la solución de los problemas más generales y frecuentes presentes en el escenario profesional jurídico.

Se desarrolló un grupo de discusión a partir del intercambio entre todos los especialistas. La integración de las valoraciones emitidas por los participantes evidenció el reconocimiento de las limitaciones existentes en su desempeño profesional pedagógico para la dirección de la práctica laboral.

Coincidieron en la necesidad de una mejor preparación para integrar el componente pedagógico

y potenciar la formación integral de los estudiantes de Derecho, pues se ha enfatizado durante el desarrollo de la práctica en el componente técnico del desempeño jurídico, lo que limita la proyección formativa de esta forma organizativa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las opiniones de los especialistas corroboraron las limitaciones evidenciadas durante la observación a las actividades, referidas a la integración de los contenidos del contexto social y jurídico para la solución de problemas jurídicos en el vínculo con el contexto social, así como la interrelación entre los objetivos, los contenidos, los métodos y la evaluación. También se aportaron elementos sobre la necesidad de perfeccionar el desempeño para la formación de valores éticos profesionales, la conciencia laboral, disciplina y responsabilidad desde una mejor comunicación educativa con los estudiantes durante el desarrollo de la práctica.

Se valoraron las limitaciones de su superación profesional desde la integración del componente pedagógico y jurídico, en una proyección contextualizada, dialógica y reflexiva de los componentes académico, laboral e investigativo. La realización de este grupo de discusión con los especialistas aportó importantes elementos en la caracterización de su desempeño profesional pedagógico para la adecuada dirección de la práctica laboral, desde un enfoque crítico- reflexivo, pues los propios especialistas reconocieron las limitaciones e insuficiencias existentes.

El análisis realizado y la integración de los resultados de la aplicación de los diferentes instrumentos, posibilitó delimitar las siguientes potencialidades y limitaciones:

Potencialidades:

- Reconocimiento por parte de los especialistas de los organismos jurídicos de la importancia de su desempeño profesional pedagógico para la dirección de la práctica laboral y de las carencias y limitaciones existentes.
- Existencia de espacios que pueden ser empleados para la superación profesional pedagógica de los especialistas de los organismos jurídicos que dirigen la práctica laboral de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Limitaciones:

• Insuficiencias en la interrelación entre los objetivos, los contenidos, los métodos y la

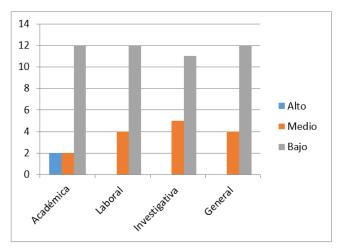
evaluación, así como en la integración de los contenidos del contexto social y jurídico de la práctica laboral.

- Limitaciones en la comunicación educativa que se establece con los estudiantes durante el desarrollo de la práctica laboral.
- Insuficiente inclusión de actividades extensionistas como parte integrante de la práctica laboral.
- Dificultades en la organización de la práctica laboral desde la solución de los problemas más generales y frecuentes presentes en el escenario profesional jurídico.
- Limitada integración del componente investigativo y socialización de resultados científicos.
- Son limitadas las propuestas que propician que estos especialistas aprendan continuamente de forma colaborativa, participativa, mediante la reflexión individual y colectiva en la resolución de situaciones problemáticas de la práctica jurídica, en un ambiente formativo de colaboración y de interacción social.

A partir de todos estos elementos, fue posible evaluar el desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos jurídicos en la dirección de la práctica laboral, teniendo en cuenta el comportamiento de las diferentes dimensiones e indicadores (Gráfico 1).

Gráfico 1

Nivel de desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos jurídicos en la dirección de la práctica laboral de los estudiantes de Derecho



Como se aprecia, la caracterización del desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos jurídicos en la dirección de la práctica laboral, reveló que predomina el nivel bajo tanto en las dimensiones como en la variable en general. En la dimensión académica 12 especialistas fueron evaluados en un nivel bajo, dos en un nivel alto y dos en un nivel medio. Por su parte, en la dimensión laboral, 12 fueron evaluados en un nivel bajo y cuatro en un nivel medio, mientras que, en la dimensión investigativa, cinco se evaluaron en un nivel medio y 11 en un nivel bajo. Con este comportamiento, fue posible evaluar de forma general este desempeño, en un nivel bajo a 12 especialistas y cuatro en un nivel medio.

Se revela, entonces, la necesidad de intencionar e integrar el componente pedagógico en el desempeño profesional de estos especialistas en el logro de una dirección adecuada de la práctica laboral, con un enfoque participativo y transformador, con creatividad y el compromiso profesional desde su propio escenario de trabajo.

Conclusiones

Se aportó la caracterización del desempeño profesional pedagógico de los especialistas de los organismos jurídicos en la dirección de la práctica laboral de los alumnos de Derecho, a partir del establecimiento de dimensiones e indicadores y la aplicación de diferentes instrumentos, lo que posibilitó determinar las limitaciones y potencialidades existentes, así como evidenciar el predominio de niveles bajos en la evaluación de dicho desempeño.

Referencias bibliográficas

- Alfonso, D. (2010). La formación investigativa en la carrera de Derecho: estudios jurídicos en la Universidad de Pinar del Río. *Odiseo*, 8(15), 1-17.
- De Vivero, F. (2014). La enseñanza del Derecho encaminada a formar abogados. *REDU.* Revista de Docencia Universitaria, 12 (3), 111-125.
- Díaz, L. (2017). Incidencia de la formación del estudiante de Derecho desde las áreas de instituciones del Derecho civil y familia. Ediciones Astro Data.
- Donis, H. (2017). Estrategia didáctica para el desarrollo de la disciplina de Fundamentos Prácticos del desempeño jurídico en la carrera de Derecho [Tesis de Maestría, Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Ciego de Ávila, Cuba].

- Figueredo, O. (2018). Necesidad social de los fundamentos filosóficos de la superación del juez profesional egresado en la solución de conflictos sociales. *Ecos de la Academia*, 7(14), 101-113.
- García, J. (2012). El aprendizaje cooperativo y colaborativo en la formación de los jueces y juristas. Revista de Educación y Derecho, (6), 1-22.
- Goite, M. y Fernández, M. (2017). Pilares de la Formación Posgraduada del Jurista en Cuba. Florida Journal of International Law, 29(1), 11-18.
- Guerra, J., Coste, J. y Carmona, J. A. (2016). Los modos de actuación profesional: Necesidad y reto en el proceso formativo de la Carrera de Estomatología. Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río, 2 (2), 12-22.
- Hernández, T., Rojas, M. y Brito, S. (2013). Una mirada al desempeño didáctico del docente de la carrera Pedagogía-Psicología. *Pedagogía y Sociedad, 16*(37), 1-11.
- Illera, M. (2017). Relación de la teoría y la práctica en la enseñanza del Derecho. *Revista Espacios*, 38(45), 20-25.
- Lago, M., Alea, M. y Rodríguez, J. (2019). El mejoramiento del desempeño profesional pedagógico de los docentes para la evaluación formativa. Revista Cubana de Educación Médica Superior, 33 (1), 1-18.
- Lugo, D. (2014). La evaluación práctico-profesional en la formación del jurista [Tesis de Doctorado, Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Ciego de Ávila, Cuba].
- MES (2018). Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior.

 Dirección de Formación Docente MES.
- MES (2019). Reglamento de la responsabilidad de las entidades en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en el nivel superior. Dirección de Formación Docente MES.
- Ochoa, J. A. (2012). Modelo para favorecer las competencias profesionales básicas del licenciado en derecho de la Universidad de Holguín a través del componente laboral. *Pedagogía*

Universitaria, 17(5), 98-110.

- Pelayo, M. (2011). La mediación como vía complementaria de resolución de conflictos [Tesis de Doctorado, Universidad de Salamanca, Salamanca, España].
- Repilado, L. (2020). Desempeño profesional didáctico del profesorado de la carrera de Derecho [Tesis de Maestría, Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Ciego de Ávila, Cuba].